

INFORME ESTADÍSTICO SOBRE CONTRABANDO

Informe Estadístico Sobre el Contrabando

1. Contexto Regional



La Ley General de Aduanas No. 1990 de 28 de agosto de 1999, define al Contrabando como la actividad ilícita que consiste en extraer del (o introducir al) territorio aduanero nacional clandestinamente mercaderías, sin la documentación legal, en cualquier medio de transporte, sustrayéndola así del control de la Aduana, es decir es una actividad ilegal y quien la práctica está cometiendo un delito, por realizar una actividad prohibida, o controlada, que evade intencionalmente el pago de tributos de internación de mercaderías al territorio nacional y obteniendo ganancias ilegales por la comercialización de los mismo en el mercado interno, constituyendo una competencia desleal a las importaciones legales y a la producción nacional.

La posición de mediterraneidad geográfica de Bolivia y centro de Sudamérica con una extensa frontera y colindante con cinco países vecinos que sobrepasan los 6,000 kilómetros de extensión y la existencia de una red de carreteras, ferrocarriles y puertos fluviales, que, si bien constituyen una infraestructura de vinculación internacional y de comercio, dieron lugar al establecimiento de “rutas de contrabando”, por caminos secundarios o vecinales cercanos a los siguientes puntos fronterizos:

- Frontera con Chile: Charaña, Pisiga, Sabaya, Ollague, Hito Cajones
- Frontera con Argentina: Villazón, Bermejo, Yacuiba
- Frontera con Paraguay: Ibibobo, Hito Villazón
- Frontera con Brasil: Puerto Quijarro, San Matías, San Vicente, Guayaramerín y Cobija
- Frontera con Perú: Desguadero y Guaqui

Las mercaderías se transportan desde los puntos fronterizos utilizando principalmente la red caminera vecinal y secundaria hasta llegar a poblaciones como Viacha, Oruro, Uyuni, Puerto Suarez, San Ignacio de Velasco, Trinidad y Puerto Villarroel, localidades que cuentan con galpones para depósito, acondicionamiento temporal para transporte y distribución hacia mercados en el interior del país.

2. Información Sobre Contrabando



La Ley General de Aduanas No. 1990 de 28 de agosto de 1999, define al Contrabando como la actividad ilícita que consiste en extraer del (o introducir al) territorio aduanero nacional clandestinamente mercaderías, sin la documentación legal, en cualquier medio de transporte, sustrayéndola así del control de la Aduana, es decir es una actividad ilegal y quien la práctica está cometiendo un delito, por realizar una actividad prohibida, o controlada, que evade intencionalmente el pago de tributos de internación de mercaderías al territorio nacional y obteniendo ganancias ilegales por la comercialización de los mismo en el mercado interno, constituyendo una competencia desleal a las importaciones legales y a la producción nacional.

Debido a que la actividad del contrabando es una actividad ilícita, vinculada con prácticas de lavado de divisas, corrupción y delincuencia organizada, no existe un sistema de información de registros administrativos, estadísticas, o de otra índole formal razón por la cual es preciso recurrir a estrategias de estimación aproximada por métodos indirectos, a partir de información dispersa y comparada a nivel internacional (estadísticas espejo) que proporciona una primera aproximación del sub-registro del comercio internacional con nuestros socios comerciales fronterizos.

Los datos del sub-registro del comercio fronterizo se complementan con la cuantificación de los flujos comerciales que se originan en las Zonas Francas de Iquique y Tacna, dos de los principales centros de redistribución de la carga consignada a Bolivia desde ultramar.

Otra metodología aplicada en el cálculo de las Cuentas Nacionales del producto, considera que asumiendo que el control administrativo y aduanero no registra muchas de las operaciones de comercio exterior, cuyo tratamiento por ramas de actividad estima los siguientes tipos de ajustes en el balance de oferta y uso.

- Sub registro en el valor de las importaciones por efecto de evasión fiscal
- Internación ilícita de mercancías según finalidad (materia prima o bienes de consumo)
- Intercambio fronterizo tanto para bienes importados como exportados y
- Salida ilegal de mercancías

Las investigaciones la temática del contrabando fueron realizadas por diversas entidades y en distintos periodos de tiempo, entre las que podemos señalar las realizadas por el IBCE, la Cámara de Industria de Cochabamba y la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, empleando algún o alguna combinación de los métodos señalados, cuyos resultados se exponen a continuación.

Instituto Boliviano de Comercio Exterior

En su trabajo de investigación “El Contrabando en Bolivia”, presentado en Santa Cruz en diciembre de 2005, publica las siguientes estimaciones

Bolivia: Importaciones según Uso o Destino Económico, 2000 - 2004 (En millones de dólares)					
	2000	2001	2002	2003	2004
Bienes de Consumo	466,03	400,20	373,73	360,15	397,30
Bienes Intermedios	902,86	890,51	926,03	861,89	985,20
Bienes de Capital	594,26	398,29	532,92	451,05	487,30
Diversos	13,46	18,71	8,20	11,60	16,70
TOTAL	1.976,61	1.707,72	1.831,88	1.684,69	1.886,50
Fuente: INE					
Estimación del Contrabando en Bolivia, 2000 - 2004 (En millones de dólares)					
	2000	2001	2002	2003	2004
Bienes de Consumo	372,82	320,16	298,98	288,12	317,84
Bienes Intermedios	270,86	267,15	277,81	258,57	295,56
Bienes de Capital	118,85	79,66	104,78	90,21	97,46
Diversos	10,77	14,97	6,56	9,28	13,36
TOTAL	773,3	681,94	688,14	646,17	724,22
% s/comercio formal	39%	40%	38%	38%	38%
Fuente: Estimaciones ARG Consulting					

i Cámara Departamental de Industria de Cochabamba

En su boletín El mirador económico de julio de 2016, que trata el contrabando en Bolivia señala los siguientes datos.

Estimación de Importaciones de contrabando (En millones de dólares)											
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Contrabando	362,2	441,8	392,1	632,5	849,2	940,2	1.364,5	1.352,9	1.187,9	1.593,3	2.128,0
Pérdida tributaria	65,8	79,3	72,8	121,4	159,1	179,0	261,5	262,6	27,5	296,0	438,7
Fuente: Estimaciones CNC, 2016											

En 2015 el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en una cartilla de circulación pública en su portal institucional, informó que el contrabando mueve entre US\$ 400 y US\$ 1.500 millones anuales, y que el Estado deja de percibir aproximadamente US\$ 400 millones por la evasión de impuestos, aranceles y otros pagos formales.

Cabe señalar que a la fecha de elaboración de este documento todos los países vecinos depreciaron sus monedas frente al dólar norteamericano, mientras que Bolivia mantiene fija su paridad cambiaria creando un incentivo importante para el flujo de mercadería por las fronteras. Sin embargo, el foco principal de contrabando tiene una ubicación geográfica clara sobre las costas del Pacífico. Se trata de bienes con alto valor añadido con diferencia en calidad y diferenciación de marcas aunque las copias que ingresan al mercado Boliviano como

ejemplo las copias de zapatillas deportivas NIKE (Kine, Mike, Hike) que vienen del mercado asiático principalmente.

En 2009, la CEPB realizó un estudio sustentado en la metodología de las estadísticas espejo y las diferencias entre fuentes y usos de divisas en la Balanza de Pagos. Para el año 2008 se estimó un ingreso irregular de productos por US\$ 1.048 millones.

Informes de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia

La CEPB presentó en junio de 2016 su estudio Bolivia: contrabando e impacto en el PIB (2010 - 2014), que se constituye en el estudio más profundo en la temática del contrabando ya que es el primer estudio que aborda el flujo de la Zona Franca Extendida de Chile, realiza una aproximación al contrabando hormiga.

La CEPB presentó en junio de 2016 su estudio Bolivia: contrabando e impacto en el PIB (2010 - 2014), que se constituye en el estudio más profundo en la temática del contrabando ya que es el primer estudio que aborda el flujo de la Zona Franca Extendida de Chile, realiza una aproximación al contrabando hormiga.

Este trabajo concluye que el valor estimado de contrabando promedio anual para el periodo 2010-2014 es de US\$ 1.680 millones, con atención a 2012 que llegaron a US\$ 1.827 millones. Si se suma la estimación de contrabando hormiga por US\$ 533 millones anuales se llega a un promedio anual estimado en US\$ 2.213 millones. El valor pico representa aproximadamente 8 por ciento del PIB, equivalente a 26 por ciento del valor de las importaciones legales. El contrabando es igual o mayor en tamaño que el sector Comercio formal cuantificado en el PIB y equivale a 81 por ciento de las manufacturas.

La magnitud del problema revela que más de dos terceras partes del contrabando tienen vinculación con los puertos del Pacífico. En orden de importancia Chile es el de mayor peso, incluyendo ZOFRI; le sigue el Brasil y luego están Argentina, Perú y finalmente Paraguay. La composición de productos de contrabando ha cambiado. Prevalcían en el contrabando limítrofe los productos de ventaja de estos países, pero al presente fluyen productos de ultramar y de mayor valor. En perspectiva, el principal problema será el flujo desde la Zona Franca Extendida. La tendencia es que pronto este flujo sea mayor al de la Zona Franca Primaria y superior a la suma del flujo de los 5 países en su conjunto.

Los principales resultados de las estimaciones señalan que de los países limítrofes el problema central está con Chile (productos de ese origen o nacionalizados previamente, como el caso de los teléfonos celulares o la maquinaria pesada, por ejemplo). En el pasado, Chile como origen no fue un problema y la mayor parte del contrabando se remitía a los productos tradicionales de ese país; sin embargo, ahora como país (aún sin considerar ZOFRI en sus dos categorías) es el que reporta mayor incidencia en el ingreso irregular de productos. También es importante el flujo con el Brasil y en menor grado de preocupación está Argentina y Perú. Paraguay definitivamente no es un caso para mucha preocupación.

Estimación de Importaciones de contrabando según país de origen					
(En miles de dólares)					
	2010	2011	2012	2013	2014
Argentina	42.501	60.256	64.554	55.031	58.730
Brasil	333.632	274.839	129.010	120.901	131.329
Chile	94.031	104.871	124.564	167.441	178.010
Perú	40.082	45.110	61.756	53.083	61.662
Paraguay	8.100	7.426	15.331	5.252	19.403
TOTAL	518.346	492.502	395.215	401.708	449.134
Fuente: Estimación CEPB					
Estimación del valor de contrabando proveniente de ZOFRI					
(En miles de dólares)					
	2010	2011	2012	2013	2014
Reportado por ADUANA Bolivia	207.881	350.891	428.949	388.336	224.342
Reportado por ZOFRI	633.201	900.848	1.027.468	1.082.688	792.297
Contrabando	425.319	549.957	598.519	694.352	567.955
Fuente: Estimación CEPB					
Consolidado estimación de Contrabando					
(En millones de dólares)					
	2010	2011	2012	2013	2014
Países limítrofes	518	492	499	402	449
ZOFRI Zona franca primaria	425	550	599	694	568
ZOFRI Zona franca extendida	558	766	729	690	461
TOTAL Contrabando	1.502	1.809	1.827	1.786	1.478
Fuente: Estimación CEPB					

El impacto macroeconómico, señala que el contrabando representó entre 6.3 y 8.3 por ciento del PIB total, dependiendo si se toma la cota inferior o superior del rango (US\$ 1.680 a 2.213 millones). Cuando se compara contra el valor del sector comercio (sub componente del PIB) el valor fluctúa entre 93.8 y 123.6 por ciento. Es decir, el contrabando podría ser igual o mayor en valor que el comercio formal. Por su parte, cuando se contrasta contra el sector manufacturero, la proporción varía entre 61.5 y 81 por ciento; por último, fluctuaría entre 20 y 26 por ciento de las importaciones legales promedio del país durante el periodo analizado, lo que se expresa en la siguiente tabla.

Indicadores de contrabando rango 1.680-2.213 US\$ MM		Cota Inferior	Cota Superior
1	Contrabando Estimado US\$ MM	1.680	2.213
2	Contrabando Estimado Bs. MM	11.693	15.402
		Promedio 2010-2014	
3	PIB Total en BS. MM	186.224	
4	PIB Comercio en Bs. MM	12.466	
5	PIB Sector Manufacturas Bs. MM	19.015	
6	Importaciones Legales US\$ MM	8.478	
Indicadores		Cota Inferior	Cota Superior
(2/3)	Contrab. Como % del PIB global	6,3%	8,3%
(2/4)	Contrab. Como % del PIB Sect. Comercio Legal	93,8%	123,6%
(2/5)	Contrab. Como % del PIB Manufacturas	61,5%	81,0%
(2/6)	Contrab. Como % de Import. Legales	20%	26%

Fuente: Estimación CEPB

3. Referencias Bibliográficas

- Gaceta Oficial de Bolivia (1999). Ley General de Aduanas No.1990. La Paz, Bolivia.
- Pando Solares, E. y Nogales X. Aduana Nacional (2002). El Contrabando en Bolivia. La Paz.
- Instituto Boliviano de Comercio Exterior (2005). El Contrabando en Bolivia. Santa Cruz de la Sierra.
- Cámara Departamental de Industria Cochabamba (2016). Boletín El Mirador Económico: El contrabando en Bolivia. Ed. No. 3. Cochabamba.
- Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (2016). Bolivia: Contrabando e impacto en el PIB (2010 – 2014). La Paz.